REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

Administración y Finanzas

Finanzas

(Autoriza Devolución)

GAGV/AARB/M//E/MRR/MAPP/ENV/jsm 09.08.2024 Dec. N° 329.-

SANTA CRUZ, 09 de Agosto del 2024

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 5324 de fecha 07.12.2023 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2024.
- 2.- Memorándum Nº 179 de fecha 08.08.2024 del Director de Rentas y Patentes.
- 3.- Formularios de Ingresos Tesorería Folio Nº 392774 y Nº 392775 ambos de fecha 29.04.2024.
- Certificado Disponibilidad Presupuestaria Nº 1382 del 08.08.2024.
- 5.- Copia Decreto Exento Nº 1966 de fecha 29.04.2024
- 6.- La Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
- 7.- Decreto Exento N° 105 de fecha 01.02.2021, que delega la Firma del Alcalde al Administrador Municipal en parte de sus atribuciones.

CONSIDERANDO:

Estos Antecedentes: Que de acuerdo a solicitud realizada por el Director de Rentas y Patentes, solicita devolución a la Señora VIVIANA EDITH VASQUEZ TORO, Rut Nº quien canceló el Derecho de Aseo Domiciliario de la propiedad Rol Nº 519-82 correspondiente a la cuota 01 y 02 del año 2024, por la suma de \$29.480.- (Veintinueve Mil Cuatrocientos Ochenta Pesos), el cual no corresponde debido a que pertenece a la Unidad Vecinal Nº 10, la cual se encuentra exenta según Decreto Exento Nº 1966 de fecha 29 de Abril de 2024.-

DECRETO EXENTO Nº 3932.-/

1.- AUTORIZASE, al Departamento de Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que realice la Devolución a VIVIANA EDITH VASQUEZ TORO por un Total de \$29.480.- (Veintinueve Mil Cuatrocientos Ochenta Pesos), de acuerdo a lo señalado en el considerando

2.- CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto al Presupuesto Municipal vigente, cuenta 215.26.01.001.001.001.

3.- POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

4.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MAURICIO TOLEDO ESPINOSA

Secretario Municipal

ALVARO RETAMAL BENAVIDES

Administrador Municipal

C.C.:

⋄ Interesado (1)

Adm. y Finanzas (2)

Transparencia (1)